

No obstante, las proposiciones también podrán remitirse por correo dentro del plazo de admisión. En este caso, deberá justificarse la fecha de imposición del envío a la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta por medio de télex, fax o telegrama durante el mismo día.

Documentación que deberán presentar los licitadores: Se detalla en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente concurso.

Apertura de las proposiciones: A las doce horas del día 9 de enero de 1996, en el Palau de la Generalitat, sede del Departamento de la Presidencia, plaza de Sant Jaume, 4, de Barcelona.

Barcelona, 15 de noviembre de 1995.—P. D. (Resolución de 10 de marzo de 1993, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 17), la Secretaria general adjunta, Glòria Riera i Alemany.—72.856.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo por la que se convoca concurso de terrenos francos de la provincia de Cáceres.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura hace saber que, como consecuencia de la caducidad de los dominios mineros que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos.

Esta Dirección General, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, aquellas cuadrículas que, comprendidas entre más de un provincia, su mayor superficie pertenezca a la de Cáceres, en las incluidas dentro de una zona de Reserva del Estado se especifican las sustancias para las que se han efectuado dichas reservas, con expresión del número, nombre, sustancia, superficie y términos municipales:

- 9.611. «Danubio». Sección C. Seis cuadrículas. Torreegáz.
- 9.296. «Castillejo». Fracción 2.ª Sección C. 142 cuadrículas. Cáceres.
- 9.486. «La Charca del Cura». Sección C. 16 cuadrículas. Alcuéscar.
- 9.650. «Gujarro». Sección C. 269 cuadrículas. Albalá, Botija, Benquerencia, Plasenzuela, Salvatierra de Santfago, Torre de Santa María, Torremocha y Valdefuentes.
- 9.736. «Manolito II». Sección C. 10 cuadrículas y tres incompletas. Alcántara.

Sobre los dominios mineros antes relacionados se exceptúan, en la superficie afectada, los radiactivos de la Sección D, objeto de la reserva a favor del Estado, «Zona 68, polígono I», inscripción número 90.

- 9.649. «Castillejo». Sección C. 40 cuadrículas. Aldeanueva de la Vera, Cuacos de Yuste y Jarandilla.
- 9.529. «Jarandilla». Sección C. 42 cuadrículas. Aldeanueva de la Vera, Guijo de Santa Bárbara y Jarandilla de la Vera.
- 9.663. «Valdehúncar». Sección C. 15 cuadrículas. Valdehúncar.

9.591. «Losar». Sección C. Siete cuadrículas. Jarandilla de la Vera.

9.591-1. «Losar». Granito. Dos cuadrículas. Jarandilla de la Vera.

Sobre los dominios mineros antes relacionados se exceptúan, en la superficie afectada, los radiactivos de la Sección D, objeto de la reserva a favor del Estado, «Plasencia», inscripción número 236.

8.884. «Minas las Navas». Estaño. 400 hectáreas. Cañaveral y Grimaldo.

Sobre el dominio minero antes relacionado se exceptúan, en la superficie afectada, el wolframio, estaño, neobio, tántalo, litio, molibdeno, oro y plata, objeto de la reserva a favor del Estado, «Cañaveral», inscripción número 298.

9.582. «Chola». Sección C. 141 cuadrículas. Casas de Miravete y Jaraicejo.

Sobre el dominio minero antes relacionado se exceptúan, en la superficie afectada, el wolframio, estaño, oro, molibdeno y arsénico, objeto de la reserva a favor del Estado, «Guadalupe II», inscripción número 266.

9.390. «Desquite número 1». Estaño. 31 hectáreas. Torrecilla de los Angeles.

8.897. «Rosarito». Estaño. 18 hectáreas. Cáceres.

8.898. «Ampliación a Rosarito». Estaño. 47 hectáreas. Cáceres.

9.296. «Castillejo». Fracción 1.ª Sección C. 27 cuadrículas. Cáceres.

9.296. «Castillejo». Fracción 3.ª Sección C. Una cuadrícula. Cáceres.

9.631. «Verato». Sección C. 153 cuadrículas. Yandar de la Vera, Losar de la Vera y Talaveruela.

9.484. «Los Mogollones». Sección C. 21 cuadrículas. Cáceres.

9.465. «San Vicente IV». Sección C. Cuatro cuadrículas. Valencia de Alcántara.

9.467-1. «Santa Bárbara». Sección C. 70 cuadrículas. Cáceres y Sierra de Fuentes.

Las solicitudes de ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre), debiendo acompañar certificación acreditativa de no estar incurso en ninguna de las circunstancias comprendidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, y en la forma prevista en el citado artículo.

Las ofertas deberán presentarse por separado para cada uno de los números y nombres de los Registros que figuran en este anuncio, presentándose en la Sección de Minas del Servicio Territorial de esta Consejería en Cáceres, avenida General Primo de Rivera, 2, 3.ª planta, en las horas de registro, de nueve a catorce horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo señalado.

Obran en la Sección de Minas del Servicio Territorial de esta Consejería en Cáceres a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubieran presentado peticiones.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Mérida, 11 de abril de 1995.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—71.335.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace pública la adjudicación de los trabajos que se citan.

Por la excelentísima Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 del presente mes, se procedió a adjudicar a IPD Consultrans la contratación del levantamiento de la primera fase de los trabajos cartográficos relacionados con los trabajos preliminares de la renovación del padrón de 1996 y su actualización planimétrica, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la legalidad (expediente 22/94, Servicio de Estadística).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 13 de mayo.

Sevilla, 21 de septiembre de 1995.—El Secretario general accidental, Enrique Barrero González.—71.358.

Acuerdo del Ayuntamiento de San Sebastián por el que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del servicio de recogida y transportes de residuos sólidos urbanos en una zona del término municipal de Donostia-San Sebastián.

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento pleno de Donostia-San Sebastián, con fecha 6 de noviembre de 1995, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de concurso abierto, se hace público un resumen del pliego de condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

1. **Objeto:** El citado.
2. **Vigencia del contrato:** Cuatro años, prorrogables por dos años más.
3. **Tipo de licitación:** El presupuesto máximo anual para el año 1996 es de 210.000.000 de pesetas, IVA incluido.
4. **Fianza provisional:** 2.000.000 de pesetas.
5. **Fianza definitiva:** 4 por 100 del importe de la adjudicación.
6. **Clasificación de contratistas como empresa de servicios:** Grupo III, subgrupo 8, categoría D.
7. **Examen del expediente:** En la sección de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».
8. **Presentación de pliegos:** En el mismo lugar y horario señalado, hasta el día 11 de enero de 1996.
9. **Apertura de pliegos:** A las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados), y salvo que algún licitador hubiese remitido su plica por correo, en cuyo caso, la apertura se realizará al día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.
10. **Modelo de proposición y documentación a presentar:** Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.
11. **Pliego de condiciones:** En la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
12. **Fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** 20 de noviembre de 1995.

Donostia-San Sebastián, 20 de noviembre de 1995.—El Jefe de Contratación y Compras.—71.374.